



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO Nº 121/24

VISTO:

La necesidad de designar a notificadores oficiales de la Municipalidad de Embalse.

Y CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Ejercicio Municipal, asignar funciones de acuerdo a la necesidad, teniendo presente el trabajo específico a realizar y las aptitudes de los agentes que van a desempeñar el rol.

Que, en atención a las necesidades operativas de la Municipalidad, resulta necesaria la designación de dos notificadores.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, Mediante Ley Orgánica Nº 8102 y sus modificatorias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º).- **DESIGNASE** al Sr. JUAREZ Luis Alberto, D.N.I 14.786.492 a partir del día de la fecha como NOTIFICADOR OFICIAL de la Municipalidad de Embalse.

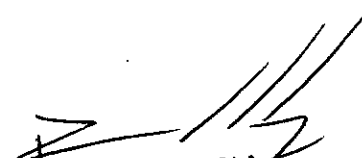
Art. 2º).- **DESIGNASE** al Sr. TROYON Rubén Daniel, D.N.I 17.020.397 a partir del día de la fecha como NOTIFICADOR OFICIAL de la Municipalidad de Embalse.

Art. 3º).- **PROTOCOLICÉSE**, Dese intervención a las áreas administrativas municipales competentes, al Registro Municipal y archívese.-

EMBALSE, 27 de mayo de 2024.-


DIEGO E. FERREYRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE




MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE